IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214 MADRID NÚMERO 38

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN

DÑA. TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 532/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION frente a BRICO-FLASH SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución: ACTA DE SUSPENSIÓN DE 8/04/21 Y DECRETO DE 17/02/21.

Hallándose en ignorado paradero BRICO-FLASH SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarles la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10 ª planta, 28008, Madrid. Haciéndole saber que contra el decreto cabe recurso de reposición en plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BRICO-FLASH SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.278/21)

BOCM-20210510-214